Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ASTRID CAROLINA VARILA PIÑEROS
DEMANDADO: BASILIO ANDRÉS PÉREZ CORREA
RADICADO: 2021-00323-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que practiqué liquidación de costas. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **aprueba** la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado el 8 de noviembre del año en curso.

N O T I F Í Q U E S E

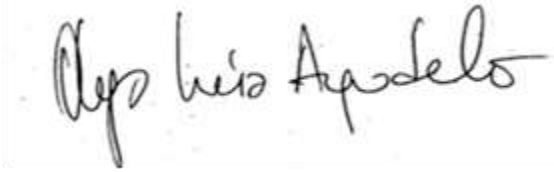

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 048 del 19 de diciembre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria